

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 16 de Julio de 2019 la agencia de calificación FitchRatings ha confirmado, con perspectiva estable, las calificaciones crediticias de CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO - LABORAL KUTXA en los siguientes términos:

Largo Plazo	: BBB+
Corto Plazo	: F2
Calificación de viabilidad	: bbb+
Calificación de soporte	: 5

Mondragón, 17 de julio de 2019